

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

797 *INMOBILIARIA DE LA TORRE, S.A.*

En relación con la Junta General Extraordinaria convocada por los Administradores Solidarios (D. Antonio de la Torre Díaz y D. José Tomás de la Torre Díaz) de Inmobiliaria de la Torre, S.A. para su celebración en la Notaría de Don Domingo Paniagua Santamaría, en Avenida de Madrid 120 nave 30 de Arganda del Rey (Madrid), el próximo día 3 de abril de 2024 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente 4 de abril de 2024 en el mismo lugar y hora, mediante anuncio publicado el día 1 de marzo de 2024 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44 y en el diario La Razón del mismo día 1 de marzo de 2024, a la vista de la solicitud de complemento de convocatoria, el Administrador Solidario abajo firmante ha acordado su complemento por lo que se procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el complemento de convocatoria de la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria de la Torre, S.A.

En consecuencia, y conforme a la solicitud de complemento de los nuevos puntos incluidos en el Orden del día, éste ha quedado conformado definitivamente en los siguientes términos:

Primero.- Toma de razón de la demanda presentada contra la sociedad por Don Julio de la Torre Díaz en relación con la disolución de la Comunidad de Bienes "Finca Dehesa Villaverde", deliberación sobre las peticiones formuladas en la misma y adopción de acuerdos en relación con la posición procesal que debe adoptar la sociedad. Indicaciones, conforme a lo previsto en el artículo 161 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a los administradores sobre la forma de proceder en relación con la demanda y, eventual defensa frente a la misma.

Segundo.- Formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, con especial atención a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por su falta de formulación en plazo. Análisis de las medidas adoptadas por los administradores para subsanar esta anomalía.

Tercero.- Explicación por parte de todos los accionistas de la Sociedad del estado de devolución a ésta de las plusvalías e intereses devengados por la operación de compra con pago aplazado de inmuebles titularidad de los socios celebrada en el año 2014.

Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital hasta el séptimo día anterior al previsto a la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Del mismo modo está a disposición de los señores accionistas la demanda que es objeto de análisis por parte de la Junta para su consulta y análisis con carácter previo a la misma. Finalmente, en aplicación de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley,

cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a aprobación y que les asiste el derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día.

Se hace saber a los señores accionistas que los Administradores requerirán la presencia de Notario.

En Arganda del Rey (Madrid), 8 de marzo de 2024.- El Administrador Solidario, Don Julio de la Torre Díaz.

ID: A240010346-1